

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA

ESTADO CIVIL N° 007

Se fija en la cartelera de la secretaría de este despacho el presente estado hoy Cuatro (4) de Marzo de dos mil veintidos (2022) a las 8:00 a.m.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO	ORDENA
2016-00093	Verbal Sumario - Restitución de Bien Inmueble Arrendado	Liia Elvira Sierra Reyes y Flor Mary Sierra de Torres	José Gustavo Sierra Mesa	3-mar.-22	Corre traslado Cuentas de Secuestre
2019-00028	Ejecutivo	Omar Rafael Alfonso Ocaño	Juanita Gonzalez Puertas	3-mar.-22	Requiere a Ejecutante
2019-00127	Verbal - Reivindicatorio	Calizas y Agregados de Boyaca SAS	Henry Eustorgio Monroy Buitrago y Rosa Amelia Monroy de Monsalve	3-mar.-22	Acumulación de Procesos
2020-00062	Verbal Sumario - Pertenencia	Henry Eustorgio Monroy Buitrago y Rosa Amelia Monroy de Monsalve	Calizas y Agregados de Boyaca SAS y Personas Indeterminadas	3-mar.-22	Acumulación de Procesos
2021-00019	Ejecutivo	Jorge Eduardo Murcia Ramos	Nubia Lioiana Medina Lopez y Juan Carlos Melo Reyes	3-mar.-22	Seguir adelante la ejecución
2021-00057	Ejecutivo de Alimentos	Maria del Carmen Burgos Carabuena	Arley Camilo Sierra Sierra	3-mar.-22	Requiere
2021-00069	Verbal Sumario - Pertenencia	María del Carmen Jeréz Sierra y José Fidel Jerez Casitillo	Herederos Determinados e Indeterminados de Ana Cecilia Monroy Medina	3-mar.-22	Ordena Oficiar
2021-00126	Ejecutivo	Banco Davivienda SA	Yeimi Yohana Torres Camargo	3-mar.-22	Fija fecha de Audiencia y Decreta Pruebas
2021-00127	Ejecutivo	Colegio Dulce Corazón de María SAS	Juan Carlos Melo Reyes y Nubia Liliana Medina López	3-mar.-22	Requiere a Ejecutante
2022-00005	Verbal Sumario - Pertenencia	Diana Lucía Saba Saba	Personas Indeterminadas	3-mar.-22	Rechaza Demanda
2022-00006	Prueba Anticipada	Luis Eduardo Cuadrado Saba	Olga Lucia Reyes Reyes	3-mar.-22	Fija fecha de audiencia y ordena notificación

Se desfija hoy Cuatro (4) de Marzo de dos mil veintidos (2022) a las 5:00 p.m. Ejecutoria 7, 8 y 9 de Marzo de 2022. Dias no Habiles 5 y 6 de Marzo de 2022

* No Se insertan las providencias previstas en Art. 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 04 de Junio de 2020.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ

Secretario